

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 11 de mayo de 1999 que contiene la Revocatoria del Poder que el Apoderado de la compañía extranjera AIR FRANCE, confirió al señor Antoine Puissiau, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.99.101 de 30 de julio de 1999, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Revocatoria del Poder;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resolución No. ADM-98219 de 13 de octubre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la revocatoria del Poder en los términos constantes en la referida protocolización.

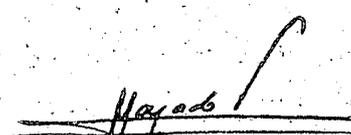
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Revocatoria del Poder junto con esta Resolución; tome nota de este documento al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera AIR FRANCE de 14 de enero de 1965 y al margen de la inscripción del Poder que se revoca de 22 de noviembre de 1996; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

30 JUL. 1999


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

XLV/mlr.
Exp. 41